



PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL  
PRESUPUESTAL

Asunto: Domicilio Fiscal de la  
Universidad Nacional Autónoma de México

C I R C U L A R DGCP / 002 / 2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS; DIRECTORES GENERALES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Presente**

Derivado de la NO exigibilidad del Domicilio Fiscal como requisito obligatorio para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), se hace de su conocimiento que cuando los Comprobantes Fiscales expedidos a favor de la Universidad contengan expresamente el domicilio de la UNAM, éste deberá ser el siguiente<sup>1</sup>:

**AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 3000, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CU,  
COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 04510**

Así mismo, la regla 1.10 de la primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2017, establece que:

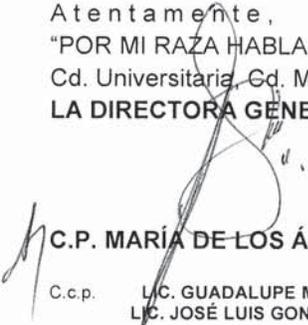
*"Para efectos de los artículos 18, fracción II, 29-A, fracciones I y III, así como 31 del CFF, las referencias que hagan los contribuyentes al Distrito Federal en las promociones, comprobantes fiscales digitales por internet, declaraciones, avisos o informes que presenten ante las autoridades fiscales, hasta el 31 de enero de 2017, se entenderán hechas a la Ciudad de México y tal situación no se considerará infracción a las disposiciones fiscales"*

Por lo anterior, a partir del 1° de febrero de 2017, las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas deberán verificar que los CFDI's que reciban de sus prestadores de bienes y/o servicios emitidos por residentes en la Ciudad, contengan el dato **Ciudad de México** en los campos correspondientes a domicilio y lugar de expedición.

En caso de que después de esta fecha, el CFDI siga haciendo referencia al **Distrito Federal**, la Entidad o Dependencia deberá solicitar a sus prestadores de bienes y/o servicios, la corrección del mismo.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 12 de enero de 2017.  
**LA DIRECTORA GENERAL**

  
**C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES**

C.c.p. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ.- Tesorera de la UNAM. Presente.  
LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ZALDÍVAR.- Coordinador Administrativo del Patronato. Presente.

<sup>1</sup> Se adjunta Constancia de Situación Fiscal de la Universidad emitida por el SAT con fecha 12 de enero de 2017, para su pronta referencia.

